



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de septiembre de 2016 falleció el destacado dirigente sandinista **RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua y líder popular que enarboló la bandera de lucha, con profunda convicción y espíritu combativo, orientado a impulsar importantes procesos de cambio social;

Que, su tránsito vivencial estuvo identificado por una comprometida entrega y firmeza para enfrentar la inequidad y opresión, en una conjunción de esfuerzos y voluntades para trabajar por la unidad y el progreso de la comunidad latinoamericana, contribuyendo, con especial énfasis y visión progresista, al fortalecimiento de los nexos fraternos y de auténtica cooperación para forjar la anhelada Patria Grande y Libre;

Que, con profundo pesar, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador se solidariza con el pueblo de la hermana República de Nicaragua, por la pérdida de tan prestante personalidad, artífice de significativos avances sociales;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad al pueblo nicaragüense, por el deceso del compañero **RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, hombre de ineludables ideales, que abrió nuevos derroteros y priorizó la defensa de los esenciales valores humanos.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a la Misión Diplomática de Nicaragua en Ecuador, como tributo de admiración, respeto y ponderación del importante legado entregado por el compañero René Núñez Téllez, que se proyecta como ejemplo imperecedero para las presentes y futuras generaciones.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. f) **GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**, Presidenta; f) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General



[Firma manuscrita]
SEP 14-2016
11:20